

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8307** S'HOSTALET, S.A.

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Palma de Mallorca, Paseo Mallorca, número, 20, el día 19 de noviembre de 2017, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria.

La reunión tendrá por objeto deliberar y adoptar acuerdos en relación al siguiente

Orden del día

Primero.- Información a los accionistas sobre la problemática surgida con ocasión del depósito de las cuentas anuales del ejercicio 2016 aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2017. Actuaciones posibles ante la calificación negativa del Registro Mercantil de Mallorca. Propuesta sobre modo de proceder sugerida por el Consejo de Administración.

Segundo.- Ratificar, si procede, el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de la sociedad en sesión celebrada el día 19 de junio pasado, aprobando las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 o, en su caso, aprobación "ex novo" de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Ratificar, si procede, el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de la sociedad en sesión celebrada el día 19 de junio pasado, aprobando la gestión social desarrollada por los administradores colegiados durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, o, en su caso, aprobación "ex novo" de la gestión social desarrollada por los administradores colegiados durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Ratificar, si procede, el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de la sociedad en sesión celebrada el día 19 de junio pasado, aprobando la propuesta de aplicación de los resultados presentada por el Consejo de Administración, o, en su caso, aprobación "ex novo" de la propuesta de aplicación de los resultados presentada por el Consejo de Administración.

Quinto.- Designación de interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Sexto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración con facultad de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.- Autorización para elevar a públicos los acuerdos que procedan.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información: A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Asimismo, les informamos de que, dejando a salvo su derecho de asistir a la Junta General, los accionistas podrán hacerse representar, delegando su voto, en la forma y condiciones fijadas en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Palma de Mallorca, 19 de septiembre de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, Tomás de Bonilla Blanes.

ID: A170072866-1